RESOLUCIÓN MINNA N° 1045/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR" ID. N° 403.022"

Asunción, 10 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorando DGAF N° 497/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Señora Ministra la solicitud de resolución de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 13/2021 - "Servicio de Mantenimiento de Generador", y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de Apertura electrónica del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR ID N° 403.022, realizada en fecha veintisiete del mes de julio del año dos mil veintiuno.

El Informe de evaluación del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR ID N° 403.022, de fecha 08 de noviembre de 2021, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA Nº 026/2021 de fecha 13/01/2021, concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: 1. ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR" ID N° 403.022, a la oferta presentada por la firma COMPUNEW DE ANTONIO FERNANDEZ (RUC: 753.733-6), por el monto total de Gs. 3.800.000 (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Mil) IVA Incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación.

Abg. Alice Resquín Kettermann
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

3577

RESOLUCIÓN MINNA N° 1045/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR" ID. N° 403.022"

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6672/2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2021 y su respectivo Decreto reglamentario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 104/2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. - **Adjudicar,** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR" ID N° 403.022**, a la oferta presentada por la firma **COMPUNEW DE ANTONIO FERNANDEZ (RUC: 753.733-6)**, por el monto total de **Gs. 3.800.000 (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Mil) IVA Incluido,** de acuerdo al siguiente detalle:

CD Nº 13/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR" - ID: 403.022							COMPU NEW	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado (IVA incluído)	%
1	73152101-039	Servicio de mantenimiento y reparación de motor generador sede Fono Ayuda	Unidad	Evento	1	7.443.333	3.800.000	-49
						7.443.333	3.800.000	

Artículo 2°: **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 3º.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA * Asunción - Paraguay *